

Carmen Palacios de González

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos, Civiles y Comerciales

Compraventa de: Immueble

Otorgado por: bresculio logas Ramires
A favor: de Celso Rojas Ramires

No. 48 Folio 780lto Protocolo Como BCopia PrunewAño 1986.

CABALLERO ALVAREZ No. 20 c/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA **ITAUGUA**

TELEF. 490 **PARAGUAY** SELLADO NOTARIAM - PROTOCOLOS

299548

Serie C /

NUMERO CUARENTA Y O-COMPRAVENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR CRES-CHO.-En la Ciudad de CENCIO ROJAS R. A CELSO ROJAS RAMIREZ .-Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y un dias del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, ante mi: CARMEN PA-LACIOS DE GONZALEZ, Escribana Pública, Ascripta al Registro Nº206 comparecen por una parte el Sr. CRESCENCIO ROJAS RAMIREZ, casado, acompañado y con el consentimiento de su esposa la Sra. MARIA TE-RESA ROJAS DE ROJAS, y por la otra parte el Sr. CELSO ROJAS RAMI-REZ, soltero, todos domiciliados en ésta Ciudad, paraguayos, mayores le edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fé.-Y el Sr. CRESCENCIO ROJAS RAMIREZ, dice: que vende y transfiere a favor del Sr. CELSO ROJAS RAMIREZ, todo el resto de un inmueble de su propiedad, con todo lo en él existen te, situado en éste Distrito de Itauguá, lugar Guazúvirá, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: AL Sur mide cincuenta y dos metros y linda con Ana Maria Rojas, al Norte mide cincuenta y un metros y linda con Mirian Torres, al Este mide quince metros y linda con calle por igual dimensión al Oeste donde linda con calle.-SUPERFICIE: SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CIN-CUENTA CENTIMETROS CUADRADOS .- Corresponde al vendedor el resto del inmueble descripto, por S.D. Nº 406 de fecha 22 de setiembre de 1989, en los autos caratulados "Juan Onofre Gavilán" S/Sucesión, tictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Ber. Turno, Dr. Luis Martines Barboza, Secretaria Mirtha Corvalán de Caballero, de cuya Resolución se tomó razón en la Direc-





ERIE C - 95 ción General de los Registros Publicos como FINCA Nº 10.164 de ITAUGUA, bajo el Nº 1 y al folio 1 y sgtes., del año 1989.-NO HAY INTERDICCION.-Se dió cumplimiento al Art. 194 de la Ley 125/91 .///... CUERD lio SETENT No adeuda Impuesto Inmobiliario por el año en curso según Certi ficado Catastral Nº11852 correspondiente al Padrón Nº 11.290.ección. El precio de la venta es de GUARANIES DOSCIENTOS MIL, suma de Clarisdicción NOT autorizada por dinero que manifiesta el vendedor haber recibido integramente manos del comprador antes de este acto por lo que este instra n el carácter d mento le sirve como recibo y carta de pago en forma y el vendexpido esta dor se obliga por el saneamiento que hubiere lugar por la evicción conforme y con arreglo a derecho.-PREVINE SU INSCRIPCION.de_ENERO LEIDA por mi esta escritura a los comparecientes se ratifican en todo lo expresado en ella y en consecuencia asi lo otorgan y firman por ante mi de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy DIBELL resulcio to Mc 5 Bajo N

Colegio de Escribanos del Taraguay Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia ACTUACION NOTARIO Y ACTUACION NOTARIAL

A. G. Zamphiropolos S.A.



ACTUACION NOTARIAL augua - Paragu ERIE C - 95 415771 0.164 de 9.-NO HAY ///... CUERDA fielmente con su escritura matriz № CUARENTA T OCHO ey 125/91 lio SETENTA T OCHO VIPO del Protocolo de la División COMERCIAL gún Certi ección." " del Registro Notarial con asiento en la 1.290.-ITAUGUA Clairisdicción de CARMEN PALACIOS DE GONELAES NOT autorizada por __ n el carácter de ADSCRIPTA de dicho Registro, xpido esta FRIMERA EL COMPRADOR vende-_ copia para a evic-OCHO a los_ días del mes del año. MIL NOVECIENDOS de_ENERO PCION. ifican organ anne publicus DIBELLI TERESITA BEDOYA DE ARCE 0 9 EME 1996 Bajo Número: 4 INSTITUTO DE DESARRO LO MU IGION - PARAQUAY 09 ENE T

